SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:15).

SEÑOR OTHEGUY.- Señor presidente: propongo que se realice una modificación en el artículo 42, al inicio. El *nomen iuris* era: «Medidas para asegurar la permanencia de las víctimas de violencia basada en género (…)».

(Dialogados).

–El *nomen iuris* que propongo para este artículo 42 sería: «Medidas para asegurar la permanencia de las mujeres en el sistema educativo». El fundamento que se daba es que, en realidad, lo que se busca es que todas las mujeres, justamente, permanezcan en el sistema educativo, y no solo las víctimas de violencia.

SEÑORA ALONSO.- Me parece que las medidas para asegurar la permanencia de las mujeres es algo que debería estar en el sistema educativo. Creo que esta ley lo que hace, justamente, es poner arriba de la mesa el tema de las mujeres víctimas de violencia. Creo que ese es el tema que nos compete. Pero extenderlo a todas las mujeres me parece algo *per se*. No sé qué le agrega. Me parece que acá hay que hacer hincapié en las víctimas de violencia. Que sea para todas las mujeres, me parece que eso es algo que está dentro de lo lógico.

SEÑORA AVIAGA.- Una de las cosas que se trabajan en este proyecto es la violencia hacia la mujer en el trabajo, y paradójicamente se da en el sistema educativo –y mucho– la violencia psicológica y moral sobre la mujer o sobre las trabajadoras, y muchas veces esa violencia va de los pares. Estoy de acuerdo con lo que manifiesta la senadora Alonso en el sentido de que esto está enfocado en las víctimas. Quizás lo otro esté contemplado en otra normativa. No entiendo por qué se quiere cambiar el *nomen iuris*.

SEÑOR OTHEGUY.- Si bien el enfoque general del proyecto es ese, el las víctimas de la violencia basada en género, si uno repasa los incisos, hay algunas que son acciones afirmativas de regulaciones que ha avanzado el Estado que no necesariamente tienen que ver con la violencia basada en género. Por ejemplo, si nosotros repasamos el literal b., vemos que dice: «Implementar acciones concretas para dar efectividad a lo dispuesto por el art. 74 de la Ley Nº 18.437 (Ley General de Educación) para las adolescentes en estado de gravidez y con posterioridad al parto». Acá no estamos hablando de víctimas de violencia, sino de acciones afirmativas que tienen que ver, por ejemplo, con cosas que establece la ley de educación y que están relacionadas con adolescentes en estado de gravidez. Creo que el *nomen iuris* así formulado, hablando de mujeres, es más abarcativo y refleja mejor el contenido de este artículo 42, más allá de que claramente la globalidad de la ley tiene que ver con la violencia basada en género. Pero en alguno de los artículos vemos que son acciones afirmativas que trascienden el tema de la violencia y mejoran los derechos de las mujeres. Nos parecía que esta modificación del *nomen iuris* era más coherente con el contenido del artículo. Es simplemente por eso que sugerimos esta modificación.

No es una cuestión de principios. Simplemente que quede lo que parezca mejor s los senadores y senadoras.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑORA AVIAGA.- En cuanto al inciso b) del artículo 42, cuando habla de las adolescentes en estado de gravidez y con posterioridad al parto, y con el tema de efectivizar lo dispuesto por otra ley, estoy totalmente de acuerdo. Pero también ahí se puede generar una violencia psicológica hacia las mujeres en esa situación si no se contempla eso. Por lo tanto, también estamos hablando de víctimas de violencia basada en género. Estoy dispuesta a votar lo que disponga la mayoría, pero me parece que estoy más de acuerdo con lo que planteó la señora senadora Alonso en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo queda como está, ya que el señor senador Otheguy retira su propuesta.

En consideración el artículo 43.

SEÑOR OTHEGUY.- Con respecto al artículo 43 también proponemos una modificación en el *nomen iuris* que es de redacción y de estructura. Lo que se estaría proponiendo es que diga «Medidas para asegurar la permanencia de las mujeres en el trabajo.» Y después, que el artículo continúe diciendo que «Las mujeres víctimas de violencia basada en género tienen los siguientes derechos». La propuesta se debe a que nos parece que esto refleja mejor el fundamento del artículo, ya que se saca la parte del texto que dice: «durante la situación de crisis motivada por la violencia basada en género.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 44.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos como *nomen iuris* para este artículo lo siguiente: «Medidas para la inserción laboral de las mujeres».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 47, que en su momento fue aplazado.

SEÑOR OTHEGUY.- El *nomen iuris* que estaríamos proponiendo para este artículo es: «Oposición de excepciones».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No recuerdo por qué razón este artículo fue postergado.

SEÑOR OTHEGUY.- Creo que la razón fue la de realizar una consulta a Inmujeres por una eventual modificación, que no fue necesario introducir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 48.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Interés prioritario».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el *nomen iuris* y el inciso final del artículo 49.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos como *nomen iuris* «Valoración de la prueba» y que la redacción de la parte final –que estaba pendiente– sea: «En todos los casos se respetará el derecho de las niñas, niños y adolescentes a dar su opinión, a quienes no se podrá restar credibilidad bajo ningún argumento técnico».

SEÑORA AVIAGA.- Creo que la parte final del artículo es discutible. Yo no soy partidaria de que aparezca plasmado tan tajantemente en la ley que no se tendrá en cuenta ningún argumento técnico ni siquiera el Síndrome de Alienación Parental, porque podría traer graves conflictos, fundamentalmente, si lo que se busca es dar garantías a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en esas situaciones. Por tanto, me parece que la redacción debería ser nuevamente revisada.

SEÑOR OTHEGUY.- Esta discusión ya la tuvimos. En esa oportunidad, se cuestionó la validez de este Síndrome de Alienación Parental en base a los argumentos técnicos brindados por las personas convocadas y como consecuencia del propio debate. Al mismo tiempo se entendió que no era conveniente negar explícitamente esto que es debatible y colocarlo en el proyecto de ley. Por esa razón, sustituimos la redacción original por otra que hiciera énfasis en una acción afirmativa dando validez a la opinión de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido que se lea el inciso final del artículo 49.

SEÑOR OTHEGUY.- «En todos los casos se respetará el derecho de las niñas, niños y adolescentes a dar su opinión, a quienes no se podrá restar credibilidad bajo ningún argumento técnico».

Por supuesto que después está la valoración del juez sobre todo el proceso. Lo que aquí se busca es afirmar la opinión de niños, niñas y adolescentes durante el proceso.

SEÑORA AVIAGA.- No me gusta mucho la expresión «restar credibilidad» porque considero que los informes técnicos no restan ni dan. Son informes técnicos que pueden tenerse en cuenta o no, pero hay situaciones graves de un lado o del otro y, a veces, los niños, niñas y adolescentes en este proceso pueden verse enfrentados a estas problemáticas y no estarían siendo amparados cuando, realmente, hay un trabajo, una problemática o un abuso sicológico importante por parte de cualquiera de los dos padres sobre esos niños. Considero que si se establece de esta manera, llegados a estar inmersos en procesos, no les estarían dadas todas las garantías.

Pienso que tendría que haber excepciones, es decir, redactar el artículo así, pero sería bueno establecer alguna excepción. Lo dejo a análisis de los señores senadores también.

SEÑOR OTHEGUY.- Propongo, entonces, dejar pendiente esto para buscar una redacción que nos convenza.

SEÑORA AVIAGA.- O que dé una línea de salida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, votamos el *nomen iuris* y aplazamos, entonces, el inciso final del artículo 49.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Debemos ahora poner el *nomen iuris* a los artículos 50 a 67.

En consideración.

SEÑOR OTHEGUY.- Para el artículo 50 proponemos que sea: «Ámbito intrainstitucional».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 51.

SEÑOR OTHEGUY.– Para este artículo proponemos el *nomen iuris* «Ámbito de aplicación».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 52.

SEÑOR OTHEGUY.– Proponemos que sea «Denuncia».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 53.

SEÑOR OTHEGUY.- Para este artículo proponemos: «Comunicación a las autoridades competentes».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 54.

SEÑOR OTHEGUY.- Para este artículo proponemos: «Competencia».

Este *nomen iuris* se repite en los artículos 54, 55, 56 y 57, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el *nomen iuris* de estos cuatro artículos.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 58.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos el siguiente *nomen iuris*: «Contienda de competencia y excepción de incompetencia».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 59.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos el siguiente *nomen iuris*: «Remisión».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 60.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos el siguiente *nomen iuris*: «Segunda instancia».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 61.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos el siguiente *nomen iuris*: «Transformación de fiscalías especializadas».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 62.

SEÑOR OTHEGUY.- Para este artículo proponemos un sustitutivo cuyo *nomen iuris* sería «Denuncia», y cuyo texto diría lo siguiente: «Cualquier persona que tome conocimiento de un hecho de violencia basada en género puede, por cualquier medio, dar noticia al tribunal o a la fiscalía competente, los que adoptarán de inmediato las medidas de protección urgentes que estimen pertinentes de acuerdo a lo previsto en esta ley. Siempre que la noticia presente verosimilitud, no le cabrá responsabilidad de tipo alguno a quien la hubiere dado. Dentro de las primeras y más urgentes diligencias, la sede o la fiscalía vigilarán que la víctima tenga asegurada la defensa letrada disponiendo lo necesario a tal efecto. El proceso de protección en el ámbito judicial se regirá por lo dispuesto en las disposiciones del Código General del Proceso, en cuanto no se opongan a la presente ley».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del artículo 62.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto sustitutivo del artículo 62 y el *nomen iuris* propuesto.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Muy bueno el aporte del señor senador Otheguy; se lo agradecemos mucho.

En consideración el artículo 63.

SEÑOR OTHEGUY .- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Notificación».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 64 ya tiene *nomen iuris* y fue votado.

En consideración el artículo 65.

SEÑORA PAYSSÉ.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Carga de comparecencia».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 66.

SEÑORA XAVIER.- Proponemos como *nomen iuris* «Revisión de confrontación».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR OTHEGUY.- Solicito la reconsideración del artículo 65.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente el artículo 65.

SEÑOR OTHEGUY.- Proponemos que este artículo lleve como *nomen iuris «*Carga de comparecencia» y diga: «El denunciado tiene la carga de la asistencia al tribunal».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto sustitutivo propuesto.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 67.

SEÑOR OTHEGUY.- El *nomen iuris* que proponemos para este artículo es: «Medidas cautelares genéricas».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 68 que había sido aplazado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Perdón, señor presidente, pero según el código de colores que se utilizó para diferenciar la situación en la que están las disposiciones, el artículo 68 no había sido aplazado sino que había quedado para una eventual revisión. Por nuestra parte, vamos a pedir su reconsideración porque propondremos modificaciones a su texto, además de agregarle el *nomen iuris.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del artículo 68.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 68.

SEÑORA PAYSSÉ.- En este caso el *nomen iuris* sería: «Medidas cautelares especiales» y el texto que se propone diría así: «Para el cumplimiento de la finalidad cautelar, el Tribunal podrá adoptar alguna de las siguientes medidas, u otras análogas, fijando el plazo que corresponda:» y a continuación se desarrollan los distintos literales. Había una observación sobre el plazo establecido en el literal c., pero decidimos dejarlo tal como está. Por otro lado, proponemos eliminar los literales r. y s. por las observaciones que oportunamente recibieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 69.

SEÑORA PAYSSÉ.- Aún no hemos terminado de resolver si lo que plantea esta disposición merecería ser incluido en los propios literales b y c del artículo 68 o si mantenemos esta redacción que, ciertamente, no nos convence del todo. Por lo tanto, voy a pedir que el artículo 69 quede aplazado y sea considerado al final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aplazado el artículo 69.

En consideración el artículo 70.

SEÑORA PAYSSÉ.- Proponemos que el *nomen juris* sea «Medidas de protección».

SEÑORA XAVIER.- A su vez, consideramos que en el literal a. no está claro el sujeto, por lo que proponemos que quede redactado de la siguiente forma: «La pensión alimenticia provisoria a favor de la mujer y de sus hijos e hijas u otras personas a cargo en los casos que correspondiere».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el *nomen iuris* del artículo 70 y la modificación propuesta para el literal a.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 71.

SEÑORA XAVIER.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Diagnóstico complementario».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 72.

SEÑORA XAVIER.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Audiencia evaluatoria».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 73.

SEÑORA XAVIER.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Exoneración de contracautela».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 74.

SEÑORA PAYSSÉ.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Ámbito de aplicación».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 77.

SEÑORA PAYSSÉ.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Derecho al nombre».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 78.

SEÑORA PAYSSÉ.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Ámbito de aplicación».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 79.

SEÑORA PAYSSÉ.- Proponemos que el *nomen iuris* sea: «Prueba anticipada».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 80.

SEÑORA PAYSSÉ.- El *nomen iuris* sería: «Defensa de la víctima».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor presidente: solicitamos finalizar la sesión en este momento porque hasta aquí avanzamos en el cepillado fino y nos faltaría hacer lo propio desde el artículo 81 en adelante. El

lunes próximo ya estaría ese detalle, por cuanto ese día podríamos terminar la votación del proyecto de ley.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estimados colegas: el próximo lunes ya estará funcionando la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, que está integrada por cinco miembros de esta comisión. Lo menciono por si alguno de los señores senadores tiene algún inconveniente al respecto. De no ser así, nos veríamos el próximo lunes a la hora 16.

SEÑORA PAYSSÉ.- En principio, diría que esta comisión debería reunirse el lunes a las 16 horas.

Ahora bien, si ya se aprobó el cronograma de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y hay audiencias agendadas para el lunes a esa hora, deberíamos ponernos en contacto para ver qué día podemos terminar la consideración del proyecto de ley. La idea es terminar con esto antes de la aprobación de la rendición de cuentas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señora senadora.

Se levanta la sesión.

(Son las16:56).